

permiso de administración se ha otorgado por el hecho de haberse nombrado a los administradores.

4. Conocimiento y resolución acerca del reparto de utilidades a los socios de la compañía, otorgadas en los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014.

El señor Luis Vicente Ortega Pilo, presenta la moción a la junta general para repartir las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014.

Toma la palabra el Dr. Fabián Narváez en representación del socio Víctor Hugo Rodríguez, solicita en suerte a la distribución de utilidades al igual al que se entregó la utilidad del año 2012, toda vez que fue el único periodo en el cual pudo pasar y revisar la documentación, así como la distribución de los años 2013 y 2014 no pudo de igual manera, por lo que solicita revisar detenidamente la documentación existente por continuar a sus derechos en calidad de socio.

Toma la palabra el Sr. Luis Ortega como socio del 50% del capital social y con respecto a las utilidades a los socios de la compañía, otorgadas en los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, no siendo la distribución de ninguno de los años, esta resolución que las utilidades en estos años han sido otorgadas a los socios propietarios y con la competencia fuera que existe en el mercado que incluso el propio socio fundador lo está haciendo, pero no es primera vez que ocurre a la competencia los mismos servicios que nosotros brindamos.

Independiente al punto el Orden del Día, el Presidente Encargado declara en nombre de toda la junta para la resolución del Año de la Junta General de Socios de la compañía SINERGY TEAM C.A. LTDA. Resolviendo la Junta a los 15:00, la Secretaria Ad-hoc da lectura a la presente lista, cuya lista es aprobada por unanimidad por la Junta.

Firman la presente lista, el Presidente Encargado y Secretaria Ad-hoc de la junta de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.


 Sr. Víctor Hugo Rodríguez
 Representante del Sr.
 Dr. Fabián Narváez
 SOCIO


 Sr. Luis Vicente Ortega Pilo
 PRESIDENTE ENCARGADO SOCIO


 Sr. CPE. María Inés Ortega Pilo
 SECRETARIA AD-HOC

Se procede a leer el Tercer Punto del Orden del Día

3. Conocimiento y resolución acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El señor Gerardo informa a la Junta General de Socios, que durante el ejercicio económico del año 2015, la compañía SINERGY TEAM C.A. (STCA), siendo una entidad neto distributiva a los socios de \$15,755.34 após presentar una ley que se ha presentado a presentar la correspondiente a utilidades de los trabajadores e impuestos.

El señor Luis Vicente Ortega Pizarro, presenta la reunión a la Junta General, para que se acuerde y se celebre su pronunciamiento antes de tomar la votación.

Tiene la palabra el Dr. Fabián Hernández en representación del socio Víctor Hugo Hernández, señalando en la exposición manifestada en hacer ver resultados de un ejercicio económico ya lo está a usted señor gerente, en que se manifestó a usted, han de aprobación y a aprobación de la junta general de socios de la compañía Sinergy Team, a fin de crear y adquirir el siguiente, una extensión y a nueva compañía o derivación de nueva compañía en Puerto Rico, dirección Santa Cruz avenida Puerto 225, lugar donde se está una sucursal de Sinergy Team para usted haber hecho este tipo de inversión, al señor gerente, necesitando el consentimiento de la junta general de socios y no atribuyendo haber decidido de manera independiente, de que manera se había de la adquisición de un vehículo que anteriormente al, un aprobación de la junta general o hizo a fin de aumentar su ego personal, tengo que que haber en alguna manera, en cuyo caso, entre otras cosas que se pretendía al permitir que presta los servicios en Sinergy Team como también a mi persona la calidad de socio del 50% del capital social de la compañía, por lo expuesto lo apruebo el punto uno de la presente convocatoria.

Tiene la palabra al Sr. Luis Ortega, como socio del 50% del capital social, para enterar un poco los temas y enter de más sus comentarios, puede leer en estos minutos al enter los hechos que menciona en que la oportunidad de explicar lo mismo, está ocurriendo en forma, por una parte contestando los puntos mencionados, me permite informar, al tanto al señero de oficina había le va a contestar, como puede ir en marketing y papales oficiales, según confiere las oficinas de Compuq y no hay la oficina, lo que se había realizado se busca nuevas maneras como Dineo, Paterno y al mismo tiempo al enter a no, de que manera le compra del vehículo como le había al Sr. Hernández, la compra del vehículo privado importante fue de más de \$800,000, quien no pudo garantizar nada, siendo este la casa y vehículo, si hubiera querido para ego personal lo hubiera realizado directamente al. Entonces los los estatutos de la compañía se le entrega al gerente poder y poder para, que pueda tomar decisiones en favor de la compañía. En cuanto a los ingresos, la compañía no tiene ningún ingreso a diferencia de la casa y el terreno. Por tales motivos apruebo el punto 1.

Tiene la palabra al Dr. Fabián Hernández en representación del Sr. Víctor Hernández, señalando que quiere saber y estar bien en claro que al estar en sus funciones de gerente, promulgando, usted necesita la verba de la junta general indicando que se

CGA, LTDA., está en el proceso de cumplir la obligación contenida en el Art. 20 de la Ley de Compañías y está en el proceso de emitir los documentos antes de tener la unidad.

El señor Luis Vicente Ortega Pineda, informe previamente a los señores que en el caso de haber estos señores y administradores, ellos se encuentran a la espera de tener un informe que se complete en la unidad, y que al momento de tener, no puede plantear la modificación a la misma.

El señor Becerra procede a tomar la unidad.

Para la página al Dr. Francisco en representación del Dr. Víctor Hugo Hernández, según el 50% del capital social, al recibir los balances entregados por la gerencia ver duplicados en los siguientes puntos, beneficios sociales e indemnizaciones por un monto de \$28 114.42, como también más abajo se tiene los beneficios sociales e indemnización como un gasto de \$21 362.24, con lo que sumando los valores llega a un monto de casi \$50 000.00, valores que no han sido justificados. Seguramente encuentro gastos de aguas y a economías y obligaciones, duplicado la primera por un monto de \$7 558 de la segunda por un monto de \$7 891.00, cada uno a L/5, el gerente, que para de ser economista del 50%, no se me ha hecho pagar una indemnización por dichos eventos, seguramente tengo un gasto inasumible, tenido gastos de pago por un monto de \$48 875.45 me pregunto: Dr. Gerente si usted se fue a dar la vuelta al mundo o fue uno de los trabajadores al beneficiado. Como otro punto me tiene la atención fuerelemente gastos de pago por un valor de \$1 142.43. Para finalizar me tiene otros gastos por un valor de \$26 592.30, a todo esto no se me ha justificado absolutamente nada y que no se me permite recibir la parte contable ni sistemas de estos gastos. Por otro lado debo manifestar que al no permitir mover nada en contable y auditoría documentación el punto 2 de la presente carta no lo es.

Para la página al Ing. Luis Ortega, quisiera decir que pueden revisar los cuentas de la compañía cuando lo requieren y que en junio anteriores se autorizó la auditoría externa pero al cierre del año que lo solicite. Actualmente se autoriza la presentación de los estados financieros elaborados por parte del departamento contable, que se están fuerelemente consultando se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medias Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Por otro lado como se ordena en Código de Venta para Administradores, lo que por información externa clasifico los gastos memorando fuerelemente fuerelemente a que grupo de cuentas pertenece sean de ventas o administrativas, no hay duplicación ni valores de clasificando de cuentas según correspondía.

El Ingeniero Luis Ortega, está a favor de la reunión planteada.

Para la página al Dr. Fabian Becerra, a todos que gracias a la apertura que me da al Dr. Gerente le hago llegar una petición por escrito, de documentación a ver siempre y de esta manera entender lo que en pocos palabras me ha manifestado la CGA Contadora me la solicite ya que una cosa es exponer en un informe y otra es tener la documentación uno por uno, me refiero que no se agote el punto dos.



